



Salta, 03 MAY 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 281-23

EXPEDIENTE N° 6741/22

**V I S T O:** La Resolución CD-ECO N° 478/22, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos regulares de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD, con extensión a CONTABILIDAD I**, de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2003 y 2022) de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- FIJAR** para el día 16.05.23 a horas 14:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **dos (2) cargos regulares de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD, con extensión a CONTABILIDAD I**, de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2003 y 2022) de Sede Salta.

**ARTÍCULO 2º- FIJAR** para el día 18.05.23 a horas 14:00, la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º- DETERMINAR** que el día 18.05.23 a horas 14:00, se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER** a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSA